

**AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE UN/A AGENTE DE IGUALDAD Y CON DEDICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA NOMINATIVA 55159000 "RED DE AGENTES DE IGUALDAD", SUBGRUPO A2**

Por resolución de Alcaldía, de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se aprobaron las bases específicas reguladoras del proceso de selección de un/a Agente de Igualdad para dar cumplimiento a las bases de la subvención otorgada por la Conselleria de igualdad y políticas inclusivas a través de la línea nominativa 55159000 "Red de Agentes de Igualdad", subgrupo A2.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, debiendo aportar la documentación exigida en las bases así como el justificante de los derechos de examen.

Las bases de las presentes convocatorias se encontrarán a disposición de los interesados/as en el Departamento de Recursos Humanos, Oficina de Atención Ciudadana y página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet ([www.quartdepoblet.es](http://www.quartdepoblet.es)).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

En Quart de Poblet, a 16 de febrero de 2017

**LA ALCALDESA**



**Carmen Martínez Ramírez**